

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:49 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 6 t. Mahon. Miércoles 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y treinta y cinco minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de MONTEFUERTE hace constar su voto con el de la mayoría en la votacion de la enmienda del señor Maura.

Orden del día: Presupuesto de Cuba. Continúa la discusion sobre la seccion de Marina.

El señor PORTUONDO impugna la totalidad de la seccion, consumiendo el cuarto turno en contra.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Marina. Escasa concurrencia.)

Dice que la defensa marítima de la isla de Cuba, tal como hoy se encuentra dispuesta, no responde á los adelantos del arte de la guerra, y cree que no está bien garantida, y pide que se nombre una comision mixta de ingenieros de marina y de artillería, que estudien los medios de defensa que sean mas convenientes y que se apliquen lo mas pronto posible; para lo cual se presupueste la cantidad necesaria ó se supla por los procedimientos económicos procedentes.

En su ministro de MARINA expresa su conformidad con las ideas expuestas por el señor Pontuondo, y ofrece que se nombrará la comision mixta que su señoría pide, y con el objeto que la pide.

No habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede á la discusion por artículos y se aprueban todos correlativamente, desechándose en votacion ordinaria, y sin discusion, una enmienda al art. 2.º, y aceptando la comision y el señor ministro de Marina otra del señor Becerra Armesio al artículo 3.º

Se leyó un artículo edicional del Sr. Vivar. El señor Daban, á nombre de la comision, manifiesta que no considera á esta competente para resolver si debe ó no admitirse y deja al señor ministro de Marina que resuelva, el cual dice que el Gobierno admite, en su ocuencia; la referida enmienda si bien cree que debe hacerse una pequeña modificacion, que indica en la forma de su redaccion.

El señor VIVAR acepta por su parte la modificacion propuesta por el señor ministro, y se puso á discusion el artículo con la enmienda.

El señor NAVA Y CAVEDA consume el primer turno en contra del artículo, según su nueva redaccion.

Se opondrá á que se conceda autorizacion al ministro para la construccion de ciertas obras en el apostadero de la Habana, porque cree que no debe abusarse de esas autorizaciones sino que es mejor que se consigne en los presupuestos cuando es posible, como ahora lo que haya de hacerse, y entiendo que no han de ser ciertas las economías con que se cuenta para atender á los gastos que han de hacerse y si se ha de apelar á créditos supletorios que gravan el presupuesto, se opondrá á ello el orador.

El señor PRESIDENTE: Permitame el señor Nava que fijé los terminos de la discusion. La enmienda tiene dos partes, la que se refiere á la economía de quinientos mil y pico de pesos con que se cuenta para las obras; y otra, la que se refiere á la ley de contratacion.

La economía de esta cantidad no ha de hacerse como ha entendido el señor Nava, sino que estaya hecha en el dictamen presentado por la comision, y de que se propone ahora es que se adicione al presupuesto de gastos con esa cantidad y con destino á las obras de que se trata.

La segunda parte es independiente, y para que la discusion no se confunda, yo rogaria al señor Vivar que separase por completo estos dos terminos y dejará solo la primera parte de su enmienda; dejando para otro lado lo referente á la ley de contratacion.

El señor VIVAR: Aceptado lo que propone el señor presidente.

El señor NAVA Y CAVEDA: De ese modo estoy conforme con la enmienda, y lo que falta es saber la opinion de la comision y del señor ministro acerca de si está por su parte tambien conforme en que en vez de un buque de primera, se construyeran dos más inferiores, y que estas construccionen se hagan en el extranjero, porque tengo el convencimiento de que de otro modo no llegarán á hacerse.

El señor DABAN contesta que ya ha dicho que no es competente la comision para resolver estas cuestiones. La comision no ha hecho otra cosa que tomar el presupuesto con una cantidad y devolverlo dictaminado con otra. Lo demás corresponde al ministro.

El señor ministro de MARINA dice que desea tambien que se hagan esas construccionen con toda la rapidez posible pero el art. 1.º de la ley de 1837 prohibe que se construyan buques en el extranjero, y por eso no lo hará.

Pero aun que pudiera no lo haria, porque desea que se realizasen en España todas las construccionen posibles.

El señor VIVAR se espresa en el mismo sentido que el señor ministro, afirmando que es cuestion de patriotismo el oponerse á que se hagan las construccionen en el extranjero.

El señor NAVA Y CAVEDA rectifica, haciendo enérgicas protestas de patriotismo, y dice que él desea se vaya al extranjero á construir buques, porque desgraciadamente nuestros arsenales no están en disposicion de hacerlos con la urgencia que se necesitan, y recuerda antecedentes de haberse mandado contribuir buques en 1844 en el extranjero.

El señor ministro de MARINA repite que la ley lo prohíbe, y que los ejemplos que ha citado el señor Nava, son un abuso de la ley que no quiere repetir el orador.

Después de diferentes rectificaciones de los señores Vivar ministro de Marina, y Nava y Caveda, que se refieren á si deben ó no hacerse en el extranjero las construccionen, retira el Sr. Vivar su enmienda y queda aprobado el presupuesto de Marina.

Se pone á discusion la seccion de Fomento del mismo presupuesto.

El señor VILLANUEVA consume el primer turno en contra de la totalidad, y fija especialmente su atencion en el ramo de la enseñanza.

(Preside el señor Nuñez de Arce.)

Censura la creacion de un instituto en Santiago de Cuba y otro en Santa Clara, porque lo considera contrario á todo cuanto hay legislado sobre la materia.

Pide que el profesorado se ponga en las mismas condiciones en que está el de la Península, aunque no sea más que seguir en todo el principio de asimilacion que el gobierno se propone.

Dice que el profesorado de la Isla de Cuba es el único personal que no está en Cuba sujeto á las condiciones de ascensos y de sueldos á que están todos los empleados del Estado, y cree que deben asimilarse al profesorado de la Península.

Pasa después á tratar de las obras públicas, y censura que no se hayan hecho carreteras ni caminos vecinales ni nada de cuanto más falta hace en la Isla, especialmente en el interior, donde apenas se encuentra señal de la mano benéfica del Estado.

Por último, considera ridicula la partida de 50.000 pesos que la comision ha designado para gastos de la inmigracion, porque con 50.000 pesos no hay para nada, ni siquiera para mantener un triste hospital para los inmigrantes en Cuba donde se está careciendo de brazos y necesitado de ellos.

Se suspende este debate y la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor VILLARROYA pide al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara el expediente que sobre atenciones municipales tiene incoado el pueblo de Albocacer (Valencia.)

El señor MESA rectifica las afirmaciones que el señor conde de Salent hizo en sesiones anteriores respecto á los sucesos de Palma, y elogia á las autoridades de esta poblacion.

Pide tambien diferentes explicaciones al señor ministro de Hacienda sobre reparto de unos terrenos en la zona de Gibraltar, y pregunta si sus actuales propietarios han pagado á la nacion los derechos correspondientes.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que no tiene noticia de lo que denuncia el señor Mesa, y ofrece informarse é informar después á S. S.

Los señores ALCALA DEL OLMO y ALLENDE SALAZAR presentan exposiciones pidiendo que, cuanto antes se ponga en ejecucion el tratado de comercio y navegacion con la República de Venezuela.

El señor MARTINEZ PACHECO pide al señor ministro de Fomento algunos datos, relativos á la situacion legal de la empresa del ferro-carril del Noroeste, y reproduce una proposicion que hace tiempo tiene presentada acerca del mismo asunto.

El señor ministro de HACIENDA ofrece contestar mañana á varias preguntas que se le han dirigido sobre pago de intereses de la Deuda.

ORDEN DEL DÍA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto de consumos.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA lamenta el estado á que han llegado los pueblos, por consecuencia de los malhadados proyectos del señor ministro de Hacienda.

Condena la proteccion y el mismo que, en concepto del orador, concede el señor Camacho á los altos funcionarios del Estado, planta parásita que absorbe y gasta la savia del país.

Asegura que cuando llegue el invierno, por consecuencia de la langosta y de los impuestos, que son aún peor, se dejará conocer más aún la miseria del país, cuya situacion se hace cada vez más grave, porque cada vez tambien son más

desacertadas las combinaciones económicas del señor Camacho.

Afirma que el proyecto que se discute es una autorizacion al ministro de Hacienda para plantear una ley no discutida, y añade: «Yo he visto votar en esta Cámara autorizaciones por cuestiones de orden público; las he visto tambien para plantear leyes, cuyas bases han sido discutidas y aprobadas; pero no el articulado, por ser muy numeroso; lo que no he visto nunca es conceder autorizacion á un ministro que, después de seis meses de estudio, viene á confesar ingenuamente que no lo ha entendido. Esa autorizacion, además, sería un diploma de ignorancia para el ministro, que honraria muy poco á la Cámara.

Cuando un médico que está encargado de la asistencia de un enfermo, y se convence de que no acierta á comprender la enfermedad, lo que hace es retirarse y dejar que otro doctor más entendido se encargue de su curacion.

El señor EGUILIOR, de la comision, dice que estaba dispuesto á contestar al señor Gutierrez de la Vega; pero se ha encontrado con un discurso que no es razonado, y que consiste únicamente en una larga serie de diatribas é insultos al señor ministro de Hacienda, y que no se encuentra en el caso de seguirle en este camino.

Únicamente se detiene á defender al señor ministro de Hacienda del cargo que le ha dirigido, porque no exige á los empleados de Bancos y sociedades mayor impuesto, y dice que no hay excepcion alguna en la ley á favor de esos empleados.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA rectifica, y es desechada su enmienda en votacion ordinaria.

Se lee otra del señor Pardo Belmonte al mismo artículo.

El señor PARDO BELMONTE la apoya, y comienza manifestando el deplorable efecto que, según el orador, han producido en Galicia los proyectos del señor ministro de Hacienda, y aduce gran número de datos para demostrar que se han hecho los repartos y se han fijado los cupos caprichosamente, sin plan ni base fija, y por consiguiente no hay equidad ni justicia en el reparto.

Alude á los diputados asturianos y canarios para que digan por su parte si es ó no cierto el efecto deplorable en que se encuentran aquellas provincias, como las de Galicia, por consecuencia de estos proyectos.

Los señores FERNANDEZ CASTAÑEDA y conde de TORENO hablan para alusiones y el último, después de exponer cuál es la triste situacion de Asturias, donde apenas si hay entre las clases menos acomodadas quien coma pan de trigo, ruega al señor ministro de Hacienda que en su día tenga presente á aquellas provincias, que después de ser de las que más pagan, son tambien las más sufridas, respetuosas y prudentes.

El señor ministro de HACIENDA pronuncia breves frases y se desecha la enmienda en votacion ordinaria.

Se lee una enmienda del señor Batanero. Apóyala su autor con un buen discurso.

El señor NÚÑEZ DE HARO le contesta,

El señor BATANERO rectifica brevemente.

Queda desechada la enmienda.

Se suspende este debate.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del día 16 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ: Ruego al señor ministro de Fomento me diga si considera cuestion política el proyecto de ferro-carril de Cartagena á San Ginés pidiendo que se traigan á la Cámara los expedientes originales.

El señor MOSQUERA: Como individuo de la comision que entiende en el asunto, debo manifestar á S. S., que el proyecto es el mismo remitido por el Congreso, que sigue los trámites ordinarios, y que en su día contestará á las observaciones que se hagan.

Los señores MAGAZ y VALCARCEL presentan exposiciones.

El señor LA ORDEN: Tengo que lamentarme de la poca cortesía parlamentaria del ministerio para con esta Cámara y hecha la manifestacion que antecede, deseo que el señor ministro de Hacienda manifiesta el estado en que se halla lo relativo á liquidadores.

El señor ministro de la GOBERNACION: Hago juez á la Cámara de semejante recriminacion, puesto que todos conocen los deseos de cumplir con su deber que anima á los ministros de la corona y que si en ocasiones no se hallan presentes, no es por voluntad propia; en cuanto á la pregunta, tendre mucho gusto en trasladarla á mi compañero.

El señor marqués de VILLAMEJOR: Como no está presente el señor ministro de Estado me limitaré á recordar los documentos que acerca de Saldia teno pedidos.

El señor ALCALA ZAMORA: Ruego al señor ministro

de la Gobernacion que se entregan á los interesados las mandas de una fundacion que hace más de treinta años no se satisfacen.

El señor ministro de la GOBERNACION: Procuraré enterarme y complacere á S. S.

El señor duque de la TORRE: Pocas palabras tendré que pronunciar en apoyo de una proposicion como la que acaba de leerse para construir un monumento en la iglesia de Santa Maria de Logroño en honor del ilustre patrio señor duque de la Victoria, tan buen general como politico, y á quien todos hemos admirado por sus virtudes cívicas, por su modestia y por su valor.

El señor ministro de la GUERRA: En nombre del Gobierno, y como admirador entusiasta de tan bravo militar, declaró con gusto que el Gobierno se adhiere á la idea.

Por unanimidad, se toma en consideracion la anterior proposicion.

La Cámara acuerda reunirse en secciones, suspendiéndose la sesion á las tres y media.

Reanudada á las cuatro y media, se dá cuenta del nombramiento de comisiones hecho en la reunion de secciones.

El señor ministro de ESTADO: Acabo de saber el ruego hecho por el señor marqués de Villamejor con respecto á indemnizacion á los perjudicados de Saida, sobre cuyo punto debo manifestar que no ha sido objeto de discusion en la Cámara francesa, sino en la comision de presupuestos, viniendo además se conceda al Gobierno alguna amplitud, por su índole especial, en esta clase de cuestiones.

ORDEN DEL DIA.

Discusion por artículos del proyecto de ley de sanidad. Preséntase una enmienda al art. 1.º.

El señor GALLOSTRA se levanta á defenderla.

El objeto de mi enmienda no es otro que simplificar esa complicada máquina administrativa que habeis formado. Aparte de esto, la redaccion de este artículo peca de deficiencia.

En lugar de la division de la sanidad en terrestre y marítima, que no responde á principio alguno científico, podiera aceptarse la de general y local. Con esto vendria desde luego, con la simplificacion, la reduccion del personal sustituyendo, por lo tanto de un modo notable y provechoso en la parte económica.

Por último, no estoy conforme con el sistema de convertir las academias científicas en ruedas administrativas, porque el cumplimiento de ciertos deberes trae consigo tarde ó temprano la concesion de ciertos derechos.

El señor CALLEJA (de la comision): Preciso es que recuerde la conducta de la comision, admitiendo observaciones de lo que son buena prueba los 41 artículos reformados y nuevamente redactados muchos.

Tampoco debo olvidar que el señor Gallostra ofreció al combatir la totalidad, no poner traba alguna en lo sucesivo, puesto que creia suficientes las que el llamaba someras observaciones, pero en realidad muy profundas, y sin embargo hoy presenta una enmienda que varia completamente los términos del proyecto.

Yo defiendo la procedencia de la division hecha, porque comprende la materia y la administracion. Halla tambien muy lógico y natural, el que subordinemos los servicios sanitarios á la division administrativa de general, provincial y municipal, porque obrando encontrando, traeríamos perturbaciones á que no debemos llegar mientras nos sea posible.

Debo igualmente combatir la idea de que nosotros introducimos nuevas ruedas administrativas, cuando las academias que citan están consideradas como tales por nuestras leyes y reglamentos.

Solo en una cosa coincidimos el señor Gallostra y yo; este punto de acuerdo se refiere á la necesidad de establecer un servicio sanitario completo.

Los Sres. GALLOSTRA y CALLEJA rectifican.

Acuerda el Senado reunirse en secciones el día de mañana.

Se dá lectura de varios dictámenes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 19.—La mayoría republicana del Senado se reunirá mañana antes de la sesion para acordar definitivamente la conducta que ha de seguir respecto á los asuntos de Egipto.

San Petersburgo 19.—Está resuelto el nombramiento de Zinowief para representar á Rusia en la conferencia de Constantinopla.

Alejandro 19.—Se encuentra á la vista el buque de guerra «Marmix» para proteger á los nacionales holandeses.

Berlin 19.—El príncipe de Bismarck se trasladará brevemente á Varzin, donde se propone pasar el verano.

Viena 19.—Telegramas oficiales de Pera (barrio de Constantinopla) aseguran estar acordado que la conferencia europea que ha de ocuparse de la cuestion egipcia, se celebrará en Constantinopla en los últimos días de este mes.

Alejandro 19.—Los cónsules de las potencias han felicitado al khedive con motivo de la formacion del ministerio egipcio bajo la base de Baghel, manifestándole la esperanza de que el nuevo gabinete simplificará mucho el arreglo de las cuestiones pendientes.

El nombramiento del nuevo ministerio ha sido acogido favorablemente en todos los círculos.

Paris 20.—Cámara de Diputados. El señor Ballus individuo del partido radical, anuncia una interpelacion relativamente al arreglo de las compensaciones estimuladas para los españoles de Saida.

Al señor Ballus, dice que el Parlamento español se ha ocupado de este asunto, que ha dado lugar á un incidente grave.

Desea que la opinion pública en Francia sea ilustrada sobre esta cuestion.

El señor Freycinet contesta al diputado radical y declara que hay inconvenientes en discutir ahora esta cuestion.

El presidente del Consejo de ministros anuncia que contestará á la interpelacion dentro de quince días si es posible.

La interpelacion está aplazada para primeros de Julio próximo.

Paris 20.—Los gabinetes de Francia y de Inglaterra han invitado á las potencias de Europa á una conferencia que tendrá lugar en Pera el 22 de este mes bajo la base del «statu quo» del Egipto y se tratará solamente de la cuestion egipcia.

Está decidido que el gobierno turco no será representado

en la conferencia de Pera (barrio de Constantinopla,) á pesar de haberse elegido aquel sitio para que puedan los diplomáticos entenderse más facilmente con el gobierno turco.

Madrid 20.—La discusion sobre la base quinta en el Senado que empezará hoy, durará muchos días, pues además de impugnar el voto particular don Manuel Alvarez, combatirán el dictamen los señores Fernandez, Puig, y Barzanallana y contestarán los señores Cuenca, Moya y Avecilla, hablando para alusiones los señores Maluquer, Moreno Benitez y Osorio.

El proyecto de ley sobre canales de riego lo presentará á las Cortes el ministro de Fomento en la presente semana. En él concede grandes facilidades, pues fija una indemnizacion de 20 á 25 por ciento y establece que se justificarán las obras hechas que sean pagadas.

Ayer despues de leído en el Senado el dictamen de la comision del juramento proponiendo se desestime la reforma, circulaban rumores de avenencia mediante una fórmula conciliadora.

Esta fórmula, preguntaria, «¿jurais—ó prometéis—defender al jefe del Estado y como tal á don Alfonso XII?»

Dicha fórmula es todavía mas doctrinaria que la propuesta por el señor Navarro Rodrigo en la comision del Congreso, quien la rechazó por entender que no resolvía la cuestion en sentido liberal.

Háblase de cambios en el alto personal de administracion inmediatamente despues de cerrarse las Cortes, y se citaba á los señores Llerena, Rute, Antonio Torres, Maluquer, Rubio y Rodríguez, para el Consejo de Estado, subsecretario de la Presidencia, director de Contribuciones, fiscal del Supremo, presidente de Clases pasivas y subsecretario de Gobernacion respectivamente.

El partido democrático se reunió anoche en el teatro del Recreo, habiendo pronunciado el señor Moret un discurso de enérgica oposicion, dirigiendo acusaciones durísimas al señor Sagasta, y diciendo que faltando éste á los compromisos de la libertad, la democracia-dinástica dejada la benevolencia, pero que lucharía hasta parecer antes de consentir que volviera el partido conservador al poder.

Madrid 20.—El Congreso en la primera sesion aprobó el presupuesto de gastos de Cuba.

En la sesion de la tarde comienza á discutirse el proyecto de ley provincial, impugnan la totalidad el demócrata-dinástico don Emilio Nieto.

El señor Cánovas asiente al convenio de ayer tarde los señores Romero Robledo y Sagasta reducido á dejar los conservadores pasar la ley provincial, impugnándola brevemente en calidad de no hacerse las elecciones en setiembre sino en la primera quincena de diciembre en que se procederá á la renovacion total de las Diputaciones.

El Senado discute la base quinta arancelaria, defendiendo el vizconde de Campo-Grande un voto particular pidiendo la derogacion absoluta de dicha base y reclamando franca proteccion para los industriales y produccion nacional.

El señor Balaguer aplazará hasta el domingo próximo su viaje á Cataluña al objeto de terciar en el debate politico que iniciará el señor Moret, en cuyo debate los señores Balaguer y Lopez Dominguez acentúan su oposicion al Gobierno.

En su viaje á Cataluña propónese el señor Balaguer realizar el partido constitucional con elementos constitucionales puros.

Madrid 21.—El Senado desechó ayer el voto particular del vizconde de Campo-Grande referente á la abolicion de la base quinta arancelaria, por 77 votos contra 35.

El señor Maluquer, explicando su voto en contra, atacó con gran dureza á los conservadores haciéndoles responsables de los perjuicios causados á la produccion nacional por no haber acordado la supresion de la base quinta que combaten ahora hipócritamente para hacerse partidarios engañando á Cataluña.

La violencia de los ataques del señor Maluquer al partido conservador, produjo que el vizconde de Campo-Grande que se le retirase la palabra, produciendo una gran irritacion en los bancos conservadores.

Ha citado discursos de los oradores del partido conservador que demuestran su oposicion á Cataluña y la guerra hecha á las soluciones proteccionistas: probó que resultaría el triunfo de los libre-cambistas en el caso de aprobarse el voto particular arteramente redactado, pues siempre se les daría mayoría en las comisiones de informacion y quedarían en minoría los catalanes proteccionistas, como sucedió entiendo de los conservadores.

Y recordó la conducta de estos en la última informacion arancelaria que provocó las dimisiones de los vocales catalanes.

Madrid.—21 Ayer se fijaba la fecha del 10 de julio para terminar la legislatura, y aunque esto sea aventurado, seguramente habrá Cortes hasta aprobarse definitivamente la ley de consumos pendiente en el Senado y la ley provincial comenzada á discutir ayer en el Congreso.

El señor Romero Robledo formuló un artículo adicional á la ley provincial, pidiendo haya elecciones generales de diputados provinciales en diciembre en vez de setiembre, tomando posesion el 1.º de enero las nuevas corporaciones.

El ministro de Hacienda dijo ayer á sus amigos que presentaría mañana á las Cortes el proyecto de ley de libre-introduccion de las primeras materias inspirado en principios francamente liberales.

Al pintor Pradilla se le concederá la gran cruz de Isabel la Católica libre de gastos, firmándose el decreto del lunes.

En la conferencia celebrada ayer en el Senado entre los señores Sagasta, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Guerra, Herreros de Tejada y Paso Delgado, acordóse desistiera éste de presentar su voto particular en la cuestion del juramento, predominando la crsencia de que se aplazará este asunto hasta la legislatura próxima.

Madrid 21.—En la Cámara de diputados de Francia fué interpelado el gobierno acerca haber declarado el ministro de España en el Parlamento que no admitiría reciprocidad entre las reclamaciones españolas de Saida y las reclamaciones francesas por daños causados en la guerra de Cuba, exigiendo el diputado interpelante el inmediato esclarecimiento de dicho asunto.

El presidente del gobierno de Francia alega impedirle contestar obstáculos serios, pidiendo el aplazamiento de la cuestion por quince días, suponiendo que pueda discutirse entonces este delicadísimo asunto y si acordólo la Cámara por 304 votos contra 97.

La prensa de Viena dice haber contestado las grandes potencias ser inútil la concurrencia de España en las conferencias de Constantinopla para los asuntos de Egipto.

LOCAL.

Preciso es confesar que el señor Homs se desvela por atraer el público al paseo del Borne.

Ayer noche tocó escogidas piezas en aquel paseo la Banda Palmesana con tanto acierto dirigida por el señor Capó; y hoy y mañana amenizará una música tambien las horas del paseo.

El Sr. Homs manifiesta haciendo estos sacrificios, su agradecimiento al público que ha sabido corresponder á los esfuerzos del dueño del Centro Palmesano, acudiendo gran concurrencia al Borne las noches de moda, apesar de lo difícil que es por lo comun variar las costumbres de las poblaciones.

Han asegurado á un colega que en breve verá la luz pública en esta localidad un nuevo diario que tendrá la mision de sustentar los ideales del eminente repúblico Ruiz Zorrilla.

Bien venido sea.

En Felanitx ha sido detenida una mujer por atentados contar la honestidad.

Todos nuestros colegas es-cepcion hecha de El Batear digeron ayer que España ha sido escluida del Congreso Europeo.

Nosotros interpretamos las borrosas letras del telegrama por *incluida*.

Averiguado el caso hemos podido convencernos de que las pretensiones de España han sido rechazadas.

Bonito papel nos han hecho hacer los señores fusio-nistas.

Habiéndose recibido nuevos detalles acerca lo ocurrido anteayer con dos vagones que descendian la pendiente de las cuatro campanas, con gran velocidad, resulta no tener de élla la menor culpa los frenos pues se habian reparado el día anterior y estaban en perfecto estado de servicio, y solo un descuido involuntario por parte de los conductores y su falta de serenidad parece ser la causa del suceso que lamentamos.

Algunos de los periódicos de esta localidad se ocupan de la publicacion del segundo tomo de la Biblioteca Balear. No seremos los últimos en encarecer esta publicacion ni manifestar la alegría que sentimos al ver coleccionadas las obras del eminente crítico D. Guillermo Forteza, que se hubieran perdido seguramente, sin el esfuerzo de los señores Directores de aquella publicacion nuestros particulares amigos D. Gerónimo Rosselló y D. Luis Estelrich.

Lo que importa es no desmerecer en el aliento que se habrá podido adquirir en los años que ha estado de descanso la Biblioteca Balear.

Al saber con sus pelos «pas-ses moi le mol» y señales un escándalo ocurrido en la calle de San Nicolas, y á las doce de la misma; poco ménos, poco más»

Hubieramos creído que *El Ancora* era testigo presencial, si con la trastienda que tienen los neos no cuidara de decirnos que pudo escuchar la narracion que una del corrillo hacia del por qué dos hombres á la hora referida en medio de la calle se rompian la cabeza, pero si no se le olvida á *El Ancora* decirnos que lo sabe de referencia, por ser seguramente uno de los transeuntes, olvida si el sitio donde se formó el corrillo.

Suponemos, por la honra de *El Ancora*, que en la calle.

Ya que el suelto le salió un *memorial* mejor hiciera *El Ancora* escribiéndolo en el papel correspondiente, y firmado por uno de sus padrinos, dirigiéndolo directa y particularmente á S. S. en quien influiría, bajo esta forma, de una manera más eficaz y segura. Así se hubiera evitado que la vergüenza enrojeara su rostro, y hubiera cumplido con la doctrina, que el desdichado colega sentó, de que no son estas cuestiones para la prensa.

Dice «El Isleño»:

«En el vapor de esta tarde sale para el continente nuestro particular amigo D. Enrique Pintó; quien va á recoger tal vez el último suspiro de su anciano padre, pues en telegrama que ayer recibió se le participa el estado grave en que se halla.

Tan conocido y estimado es en esta capital y aun en la provincia toda el señor Pintó, por haber ejercido en ella altos cargos en la administracion pública, que estamos seguros que la triste nueva ha de causar á los numerosos amigos que aquí dejará la honda impresion que á nosotros nos ha producido, y harán con nosotros fervientes votos para que el hijo que hoy se va reciba al llegar la agradable sorpresa de verlo fuera de peligro.»

Dice „El Ancora“:

«Acerca del siniestro ocurrido anteayer á causa de haberse roto por su centro la plancha del vapor *Maria*,

hemos sabido que, después que se hubo conseguido sacar del mar á todas las personas, se concibió la feliz y prudente disposición de mandar que un buzo bajara á los fondos donde cayeron los naufragos con objeto de que practicara una exploracion para cerciorarse de si efectivamente todos se habian salvado.

Verificado el expresado reconocimiento pudo confirmarse con certitud la creencia de que ninguno habia perecido.

Gracias sean dadas á Dios.»

De "El Demócrata," de ayer tomamos:

«No es cierto, como afirma *El Ancora* que se robara el manteo al virtuoso sacerdote que el martes se echó al mar para salvar la vida á su hermana, sino que una persona decente y cuya fisonomía no inspiraba el menor recelo, recogió el manteo abandonado al suelo, buscando en vano al sacerdote para entregárselo, más como nadie pudiera dar razon del sitio en el que podría encontrarse en aquellos momentos de confusion, el referido sacerdote, y después de practicadas las convenientes averiguaciones encaminadas á saber quien fuera el dueño de la capa, y habiendo recaído precisamente en una persona amiga suya, dijo á cuantos le rodeaban que se dirigia á su casa no solo para devolverle la prenda, sino que tambien para saber noticias de su estado que ya se suponía no podia ser muy satisfactorio.

Esto es lo único que podemos decir en contestacion á las suposiciones tan gratuitas como mal intencionadas del órgano de las sacristias, á quien los dedos se le antojan huéspedes, como si todos fuéramos lobos de su manada.»

De un periódico:

«Hasta los estudiantes han sufrido en Sevilla los efectos del centenario de Murillo.

Todos los que protestaron contra las manifestaciones de los carlistas, han sido declarados *suspensos*»

Esto se llama libertad de accion. Y *libre examen*.

Por referirse á juegos prohibidos insertamos á continuacion la siguiente circular que ha publicado en el *Boletín Oficial* el señor Gobernador de la Provincia:

«Encargado del mando de la provincia, no responderia á la confianza con que me ha honrado el Gobierno de S. M., si en uso de mi deber, no investigara las causas que influyen, mas ó menos directamente, en el desarrollo y propagacion de cierta clase de vicios que, arraigados en el corazon de las modernas sociedades, constituyen, por desgracia, un negro padron de inmensas desventuras.

Es innegable que, la mayoría de los pueblos que fundan su bienestar y principal esplendor en el fruto del trabajo, y en los cuales la agricultura adelanta, la industria y el comercio vive y se manifiesta sin tuteladas enojosas que lo cohiban, la ley del progreso, en su sabia y prudente justicia, las recompensa con mano pródiga, distinguiéndolas por su honradez, enriqueciéndolas por su actividad y perfeccionando sus costumbres hasta ponerlas á nivel de las primeras que forman hoy en el gran concierto de las naciones civilizadas.

Por el contrario, las capitales en donde la agricultura no fomenta, la industria no se ahita y el comercio no se mueve, caen en una postracion lastimosa, señalándose únicamente por sus vicios, por la inmoralidad que las devora, y por el triste aumento que en ellas toma cada día la estadística criminal, para oprobio y baldon de sus desventurados habitantes.

La provincia de las Baleares no se halla en este caso, por fortuna; y rica, floreciente, de exuberante vegetacion y de potente virilidad, se encuentra llamada á ostentar sus valiosas fuerzas, y á demostrar con pruebas irrecusables, que para ella son innecesarias las escitaciones de las autoridades, cuando éstas tienden á corregir abusos y á estirpar vicios, rechazados por la moral y execrados por la justicia.

Nadie ignora, porque está al alcance de todo el mundo, que el juego de envite y azar es una lepra asquerosa que, introducido en la educacion de los grandes centros, vá gangrenando lentamente la sangre de sus hijos, sembrando el luto y el desconsuelo en el seno de las familias con su devastadora influencia.

Estas costumbres que deshonran y envilecen, menester es corregirlas con mano fuerte y sin contemplaciones de ningún género, dado el imprevisto caso de que contra lo que no espero, hubieran invalidado tambien con su pernicioso influjo, esta clásica tierra de moderacion y de respeto á las leyes. El protectorado que ejercen las autoridades en las provincias de su mando, debe ser eficaz y fecundo en resultados prácticos, á fin de que por un abandono censurable, no se pierdan los hábitos al trabajo, el cual seguramente, tanto enaltece y tan alto habla en favor de una cultura bien entendida.

A este objeto pues, se encaminarán desde hoy todos mis desvelos, esfuerzos y gestiones, en la seguridad de que, serán atendidas mis prevenciones, tanto en los establecimientos públicos, cuanto en las sociedades particulares y recreativas, convencidos mis administrados de que, tratados por igual, estoy resuelto, si á ello me obligaran las circunstancias á entregar á los tribunales ordinarios á los que, abusando de mi confianza, incurran en la penalidad marcada en el artículo 358 del Código vigente.

Creo fundadamente que, la capital de Palma, en primer término, modelo de sensatez y de ilustracion, no caerá en los errores de otros pueblos, siquiera sea para guardar ileso su ilustre nombre y sus preclaros antecedentes, rechazando en lo sucesivo toda cuestion que conduzca á propagar entre sus moradores, el funesto vicio del juego, el cual perseguiré sin descanso, hasta donde alcance mis facultades y atribuciones.

Los señores Alcaldes, guardia civil y funcionarios dependientes de mi autoridad, serán los encargados de velar, cumplir y hacer respetar mis anteriores disposiciones, dándome cuenta oportunamente de las medidas que

adopten para precaver, denunciar y corregir cualquiera infraccion de ley, en este sentido.

Palma 19 Junio de 1882.—El Gobernador, Juan Bautista Somogy.

PROGRAMA de las piezas que tocará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la banda Palmesana.

- 1.^a Paso-doble.—El Ligerero.
- 2.^a Terceto de Hernani.—Verdi.
- 3.^a Mazurka La Canlorosa.—Miltager.
- 4.^a Paso-doble El Cazador.—Capó.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará mañana á las ocho y en el paseo del Parque la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.^o Paso-doble El Relámpago.—Chueca.
- 2.^o Mazurka La Elegante.—Ruiz.
- 3.^o Fantasia sobre Faust.—Gounod.
- 4.^a La noche, Valses.—Metra.
- 5.^a Polka del Sit Sit.—Puig.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De «El Diluvio» de Barcelona:

—Durante la mañana de ayer, como saben nuestros lectores, en la calle de Ronda de San Pedro un gentío numeroso estuvo esperando al comisionado de apremios y demás acompañamiento que debía visitar la casa de la razon social J. Ribó y compañía. En dicha calle habia algunos centenares de personas, y apenas el comisionado ejecutor y su compañía divisaron desde la plaza de Junqueras la muchedumbre que les esperaba, se retiraron para dirigirse á la calle Dormitorio de San Francisco á un almacenista ó tratante en muebles de lujo.

Esta retirada la notaron contadísimas personas. La muchedumbre no cesó de esperar la visita de los embargadores, y mientras esto pasaba un individuo que se hallaba entre la multitud preguntó qué es lo que ocurría y trabó conversacion con el primer desconocido que se le presentó. Quiso su mala ventura que fuera conocido como otro de los individuos que se dedican á repartir papeletas de apremio de primer grado á los contribuyentes que están en descubierto de pago. Negaba el hombre á pié juntillas ser otro de los de la compañía y como San Pedro, negó tres veces á su contribuyente maestro. Pero cantó el gallo y esta vez el agente camachino tuvo que echar á correr. Una caterva de muchachos signieron los pasos, y manchando sus ropas con puñados de barro que le arrojaron durante toda la calle de Ronda, lo acompañaron por el Paseo de Gracia, Puerta del Angel, Plaza de Santa Ana hasta la calle del Bou de la Plaza Nueva, donde se guareció del chubasco que sobre él caía y cesó la silba espantosa, que fué la música con que regalaron sus oídos los muchachos callejeros.

Mientras esto sucedía, el comisionado ejecutor y sus acompañantes se hallaban, como hemos dicho, en la calle Dormitorio de San Francisco, para comenzar un embargo en el establecimiento de muebles de D. Ginés Sansa. Este industrial resistió el embargo que trataban de hacer el comisionado ejecutor y sus acompañantes. Fúndose, para ello en haber recibido la papeleta de apremio de segundo grado.

Alegó el comisionado ejecutor haber entregado la papeleta de apremio á una mujer cuyo nombre no supo decir. Mandó el contribuyente que salieran todas las mujeres de la casa á presencia del comisionado, y éste no pudo designar á ninguna de ellas como la persona á quien habia hecho entrega de la papeleta cuestionada.

Con estos méritos y convicto el comisionado ejecutor por no poder acreditar que hubiese entregado la segunda papeleta de apremio á persona alguna, tuvo que retirarse con toda la compañía que llevaba, sin poder practicar el embargo deseado hasta mejor ocasion, que llegará, sin duda, cuando instruya mejor sus expedientes de apremios y cumpla los artículos 21 y 23 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869. Así se pasó el día de ayer en lo que se concierne á embargos en la ciudad de Barcelona.

Ayer mañana, á eso de las nueve, se presentó en las oficinas que *El Diluvio* tiene en la plaza Real, número 7, bajos, un individuo seco, bajo, avellanado, orejas caidas, con bigotito, que llevaba un carpeta en las manos y marchaba acompañado de otros dos individuos barbirubios, y silenciosamente penetraron en nuestras dependencias. Preguntó el primero á un encargado de la Administracion del periódico por el Director de *El Diluvio* D. José Laribal, y como éste se hallaba casualmente á la citada hora en las indicadas oficinas, se presentó á nuestro Director el individuo seco, avellanado, caido de orejas, que antes hemos descrito, anunciándole que iba á entregarle la papeleta de apremio de segundo grado.

Nuestro Director le invitó cortesmente á tomar asiento, y entretanto se apoderaron de dos sillas los individuos que acompañaban al primero, guardando profundo silencio.

El individuo seco, avellanado y caido de orejas desató las cintas de sus carpetes y sacó un abultado expediente. Nuestro Director le preguntó si era el comisionado de apremios la persona con quien estaba hablando, y como el aludido contestara afirmativamente, le pidió pusiera de manifiesto el nombramiento que le acreditaba como á tal comisionado de apremios. Sin hacerse de rogar ni mostrar la menor repugnancia, el comisionado puso de manifiesto el nombramiento.

Acto seguido le pidió le fuese puesta de manifiesto la cédula de vecindad, á lo cual contestó que si bien creia no era de su deber el presentarla, porque sin tener este documento no habria podido entrar á ejercer el cargo de comisionado ejecutor de apremios, la pondria de manifiesto.

Nuestro Director, no queriendo aceptar como gracia lo que es de rigurosa justicia, hizo presente á aquel individuo que siendo aquella la primera vez que veia á la tal persona, y no siéndole en su consecuencia conocida, era preciso que le acreditase su personalidad por medio de la cédula personal, único camino que la ley le señalaba para identificar las personas.

Desde este instante nuestro Director supo que estaba hablando con el comisionado ejecutor de apremios llamado D. Hermenegildo Echevarría, habitante en la calle de la Universidad, número 91, piso 2.^o

Acto seguido tomó el comisionado su plumita y empezó á extender la siguiente diligencia:

«Don José Laribal, Plaza Real, núm. 7, bajos quien se niega á recibir la notificacion como ilegal é inprocedente: 1.^o Por no contener dicha papeleta la providencia que se ha dictado y que debe ser objeto de notificacion. 2.^o Porque segun parece quien ha dictado la providencia que se pretende notificar es el señor Alcalde primero don Francisco de Paula Rius y Taulet, y como tal, autoridad incompetente, á tenor de lo dispuesto en el art. 26 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869, y firma—José Laribal.—El comisionado de apremios, Hermenegildo Echevarría.»

Después de despachado esto, serian ya las diez menos cuarto. El comisionado ejecutor de apremios y sus dos mudos asistentes salieron sombramente de nuestras oficinas sin desplegar los labios, dejando inadvertidamente sobre la mesa la papeleta de notificacion de apremios de 2.^o grado. No habian transcurrido cuatro minutos, cuando volvió á entrar en nuestras oficinas el ya nombrado comisionado ejecutor, manifestando que se le habia olvidado recoger la papeleta de apremio que nuestro Director habia rehusado admitir y advertida entonces la omision se le entregó la llamada papeleta de apremios de 2.^o grado.

El comisionado ejecutor se marchó con sus dos mudos acompañantes dirigiéndose á un café de la entrada de la calle del Asalto á refrescar ó tomar algun refrigerio.

Tal fué lo que nos pasó ayer á nosotros.

La informalidad de semejante proceder es evidente á todas luces. Cuando se verifica una notificacion de una providencia, sea esta administrativa ó judicial, se verifica siempre entregando copia literal de la providencia que se notifica; y la misma Administracion Económica, el mismo Gobernador civil, la Comision de la Diputacion provincial y hasta el Alcalde primero, cuando dictan una resolucion y quieren que produzca todos los efectos que en lo legal han de producir, envian al interesado que ha de acatar y cumplir su resolucion, un escrito en que consta ésta al pié de la letra con sus resultados, considerandos y citas legales que apoyan los acuerdos que constan al final. Así proceden las autoridades de los países constitucionales, y cómo no ha de hacerse otro tanto en un país constitucional como el nuestro, imperando un partido que se titula *constitucional*?

Así debió comprenderlo el mismo comisionado ejecutor, cuando después de advertir que habia dejado olvidada la papeleta que nos entregaba y que hemos resistido aceptar, pasó nuevamente á recogerla y la retiró en presencia de sus dos mudos acompañantes y de algunas personas mas que habia en nuestras oficinas.

Es de advertir que la papeleta que se entregaba á nuestro Director y que éste rehusó aceptar, no solo no contenia copia literal de la providencia de la autoridad que debe haber decretado el apremio de segundo grado, sino que ni se mencionaba el nombre de esta ni se decia si pertenecía á la clase administrativa ó á la judicial, de tal suerte que el notificado no podia saber quien le mandaba pagar, por qué motivo, ni contra quien habia de dirigirse en el caso de extralimitacion y de abuso de facultades; y como esto es realmente inaudito, nuestro Director se resistió y estuvo en lo legal resistiéndose á admitir aquella notificacion, porque cree que todavía vivimos en un país constitucionalmente organizado.

El comisionado ejecutor lo admitió así perfectamente y quedó sin hacer á nuestro Director la notificacion administrativa del apremio de segundo grado.

De un diario madrileño:
«El martes se han verificado nuevas subastas de efectos embargados á los contribuyentes, sin consecuencias; es decir, sin compradores.»

Ayer hubo tambien en Barcelona un intento de embargo, y decimos de propósito un intento, porque el embargo no llegó á trabarse. A las cuatro de la tarde se presentó el comisionado de apremios á la tienda de quincalla y mercería al por mayor que el señor Blanchart tiene en la calle de la Librería, junto á la plaza de la Constitucion para hacer efectivo el tercer trimestre de la contribucion industrial juntamente con los apremios de primero y de segundo grados. Resistió el pago el señor Blanchart y entonces el comisionado intentó trabar el embargo. Nada opuso á ello el señor Blanchart, muy al contrario, empezó á sacar una porcion de cestones llenos de botones que colocó á la entrada de la tienda, á fin de que con más luz pudiera el comisionado de apremios contar los botones que iba á embargar. No le plugo así al comisionado de apremios y alguien que le acompañaba se irritó sobremanera, y porque el señor Blanchart no quiso acceder á la pretension de poner los cestones en el fondo de la tienda que estaba ocupada en otras cosas propias del comercio dijeron que se retirarian. En tanto se formó junto á la puerta de la tienda un grupo de gente que contemplaba las comenzadas operaciones de embargo y no acabadas, porque, en efecto, el comisionado y sus acompañantes tomaron la puerta seguidos por un pequeño grupó que les acompañó á la inmediata casa Consistorial.

Ayer se repartieron en el pueblo de Badalona las papeletas de apremios de segundo grado. Parece que se han hecho no pocos esfuerzos para que pagaran contribucion y apremios, pero han sido infructuosos puesto que continúan viéndose en la precision de dejarse embargar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 t.
(Recibido á las 5 y 59 t.)

El Congreso ha aprobado los presupuestos de Puerto-Rico.

En el Senado continúa discutiéndose la reforma arancelaria.

Prevot y cuarenta nihilistas se refugiaron en la isla Vasili (Rusia.)

El cólera hace estragos en el Japon.

Anuncios.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Table with columns: Reses., Machos, Hembras., Total., Ptas., Cents. Rows include Vacunas, Lanares, Cabrias, Cerdosas and Totales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 22.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Marsella en 3 dias polacra goleta Lareño, de 106 toneladas pat. Antonio Castañer, con 8 mar., 1 pas. y trigo. De Alicante é Ibiza en 18 horas vapor Jaime I, de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar., 44 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Argel balandra Alerta, de 61 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., 2 pas., ganado mular y efs. Para Torrevieja bergantín Paquito, de 307 ton., cap. D. José López, con 10 mar. y lastre. Para Dénia laúd S. Rafael, de 11 ton., pat. Bartolomé Matas, con 6 mar. y leña.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 22 Junio.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEMBOLOSO, C/O, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbrao por Gas, Alfombra, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id., Bolsin de Madrid, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with columns: Interior sin cupon, Coloniales cupon contado, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almanzas, Ebros, Orensés, Noroestes, Francias nuevas.

PALMA.

Table with columns: Interior sin cupon.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos artículos.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.) ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se dahierte con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.) (LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARQUES POROSOS (Capcins) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Gran suceso para el Sábado 24 de Junio de 1892. Segunda y única funcion de la simpática y heróica del Niágara MLL. SPELTERINI que con sus maravillosos ejercicios ha sido la admiracion de ámbos mundos.

Maravilloso.—Sorprenidente.—Nunca visto. La Reina del aire. La Non-plus-ultra de los artistas.

LA CÉLEBRE SPELTERINI ejecutará algunos varios y notables trabajos de su vasto repertorio, entre ellos figura el de disparar sobre la maroma colocada á CIEN PALMOS DE ALTURA UNA AMETRALADORA. Este terrible ejercicio es la sola en el mundo que se ha atrevido á realizarlo.

Completarán el gran fioso espectáculo de la Heroína con notables trabajos reputados gimnastas españoles.

La brillante Banda del Regimiento de Filipinas amenizará la funcion ejecutando escogidas piezas de su repertorio. PRECIOS.—Palcos de Sombra sin entradas 5 pt.—Idem de Sol sin id. 2'50—Delanteras de grada sin id. 0'99—Entrada general de Sombra 0'99—Idem id. de Sol 0'50. Niños menores de ocho años y soldados media entrada. Las puertas se abrirán á las 3 1/2 y la funcion empezará á las 5.

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 23 Junio de 1892. El secretario, Juan Alorda.

El veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL-COLON

El 26 corriente saldrá fijamente de este puerto directamente para

PUERTO-RICO Y HABANA Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Natividad de San JUAN BAUTISTA.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Geronimo.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. R. OCA.—1892.